



## ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE “REFORMA LOCAL PARA BIBLIOTECA EN LA C/ TRASMALLO – GRUPO PABLO IGLESIAS-“

### ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 02/07/10

**Primero.-** Declarar válido el acto de licitación.

**Segundo.-** Elevar a definitiva, la adjudicación provisional del contrato de obras, relativo a **REFORMA DE LOCAL PARA BIBLIOTECA EN C/ TRASMALLO, EN GRUPO PABLO IGLESIAS**, efectuada a favor de **D. JUAN MANUEL MARTÍNEZ ADSUAR**, mediante acuerdo de la JGL de 16/06/10, en las condiciones que fueron establecidas, siendo éstas las siguientes:

Precio cifrado en la cuantía de 52.250'00 € con una repercusión de IVA por importe de 8.360'00 €, lo que supone un total de 60.610'00 €

Plazo de ejecución de 2 meses.

Plazo de garantía y mantenimiento el establecido en pliego de 1 año.

Mejoras detalladas y valoradas en 11.500'00 €

Siendo el total del personal de 5 de los cuales 2 son de la propia empresa y 3 procedentes del desempleo.

**Tercero.-** Requerir al adjudicatario propuesto, para que, de conformidad con el artículo 140 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, comparezca ante este Ayuntamiento, dentro del plazo de los 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, para la formalización del correspondiente contrato administrativo.

**Cuarto.-** Facultar a los Sres./as. Presidente/a y Secretario/a, en la amplitud precisa, para la firma del oportuno contrato administrativo y/o público, efectuándose la oportuna publicación en el perfil del contratante.

Santa Pola, 12 de julio de 2010